



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010215-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a situación de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Ortigosa del Monte (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 467, de 2 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 0910215 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Ortigosa del Monte (Segovia).

Con fecha 2 de junio de 2017 el Ayuntamiento de Ortigosa del Monte solicita al Servicio Territorial de Fomento de Segovia la emisión del informe previsto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León. Con fecha 19 de septiembre de 2017 se remite al Ayuntamiento el informe previo solicitado.

Con fecha 19 de octubre de 2017 se recibe en el Servicio Territorial de Fomento de Segovia informe favorable emitido por la Confederación Hidrográfica del Duero, a petición del Alcalde del Ayuntamiento de Ortigosa del Monte.

No consta en el Servicio Territorial de Fomento de Segovia ningún otro documento ni comunicación posterior relativa a este instrumento de planeamiento, desconociéndose



si por parte del Ayuntamiento se ha procedido a la aprobación provisional del mismo, no habiendo sido solicitada su aprobación definitiva a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia.

Valladolid, 23 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.